MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa N° 029-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de marzo de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 1455-2019-MINAGRI-PCC/UA, con fecha de recepción 27 de diciembre de 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, y el Informe N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 06 de enero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios, en el Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, de acuerdo al Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario del Decreto Legislativo Nº 1440 en su numeral 36.2, establece que: "*Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal*";

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, *"Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios"*, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: *"Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada*";

Que, mediante Memorándum N° 1455-2019-MINAGRI-PCC/UP, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Juan Francisco Ayala Sotomayor,** quien presta servicios como chofer de la Unidad de Administración, en la comisión de servicio realizada en el traslado del Jefe del Programa a la ciudad de Cañete del 19 al 21 de diciembre 2019;

Que, mediante Informe N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 06 de enero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Juan Francisco Ayala Sotomayor,** quien presta servicios como chofer de la Unidad de Administración, en la comisión de servicio realizada en el traslado del Jefe del Programa a la ciudad de Cañete del 19 al 21 de diciembre 2019;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, reconociendo la deuda de los gastos ocasionados en el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
20/12/2019	Factura N° 0003-0004011	Alojamiento	60.00
2012/2019	Factura N° 0003-0004012	Alimentación	30.00
20/12/2019	Factura Electrónica N° F100-0010143	Alimentación	34.00
20//12/2019	Boleta de Venta N° 0001-002959	Alimentación	65.00
21/12/2019	Factura N° 0002-001026	Alojamiento	50.00
21/12/2019	Boleta de Venta N° 0002-000177	Alimentación	30.00
21/12/2019	Boleta de Venta N° 0002-000176	Alimentación	30.00
21/12/2019	Factura N° 0003-0000340	Alimentación	67.00
21/12/2019	Declaración Jurada	Movilidad Local	18.00
	Total		**384.00**

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0293 de fecha 11 de marzo de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Juan Francisco Ayala Sotomayor,** quien presta servicios como chofer de la Unidad de Administración, por la suma de S/ 384.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa N° 029-2020-MINAGRI-PCC-UA

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0293 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

AGROIDEAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
06 ENE 2020
RECIBIDO
Hora: 15:01 Firma:

Re

INFORME Nº 002-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reconocimiento de deuda por reembolso por comisión de servicio

Referencia : a) Resolución Jefatural Nº 241-2019-MINAGRI-PCC
b) Directiva Nº 01-2019-MINAGRI-PCC/UA
c) Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 06 de enero del 2020

PROG. DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
V°B°
Responsable
Área de Contabilidad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b), a efectos de informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Resolución Jefatural Nº 241-2019-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 09 de setiembre de 2019, se aprueba la Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-PCC/UA "Procedimiento para la Autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por Comisión de Servicios".

2 BASE LEGAL:

2.1 Resolución Jefatural Nº 241-2019-MINAGRI-PCC-UA
2.2 Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3 ANÁLISIS

3.1 La presente Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-PCC/UA "Procedimiento para la Autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por Comisión de Servicios", tiene por finalidad optimizar los procedimientos para la autorización de viajes, otorgamiento y control de viáticos y pasajes por comisión de servicios, así como para rendición de cuentas, permitiendo una eficiente, eficaz y adecuada asignación de los recursos financieros a los funcionarios, servidores civiles, incluyendo al personal que presta servicios, bajo cualquier modalidad de contratación, o quienes actúen en representación del Programa.

3.2 En el capítulo VII.4.7cita textualmente, los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes, debidamente justificadas, que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondientes antes del inicio de la comisión de servicios, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.

3.3 Es necesario indicar, que según Memorándum N° 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 10 de diciembre del 2019, se comunicó a los Jefes de Unidades del Programa, que se iban atender los reembolsos por comisión de servicio, hasta el 20 de diciembre del 2019, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio fiscal del 2019 sería el 30 de diciembre del 2019.

3.4 Con Memorándum N° 132-2019-MINAGRI-PCC/UP-YGAY, de fecha de 26 de diciembre de 2019, solicitan el reembolso de gastos por viáticos, del Sr. Manuel Orlando Acurio Marmanillo por el monto S/ 395.00, con Memorándum N° 215-2019-MINAGRI-PCC-UM, de fecha 30 de diciembre 2019, solicita el reembolso de gastos por comisión de servicio de la Srta. Yaneth Sanga Ccama por el monto de S/. 537.00 y con Memorándum N° 1455-2019-MINAGRI-PCC/UA, de fecha 27 de diciembre de 2019, solicita el reembolso por comisión de servicio el Sr. Juan Ayala Sotomayor por el importe de S/ 384.00, **los cuales no se pudo tramitar debido a las fallas técnicas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público-SIAF.**

4 **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**:

4.1 En ese sentido, remito la documentación de la solicitud de los reembolsos del señor Manuel Orlando Acurio Marmanillo por el monto S/ 395.00, de la señorita Yaneth Sanga Ccama por el monto de S/. 537.00 y del señor Juan Ayala Sotomayor por el importe de S/ 384.00, **con la finalidad del reconocimiento de deuda a favor de los colaboradores mencionados.**

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

ELVA CAMACHO SALAZA,
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT: 3950-4194-2019

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

CARGO

AGROIDEAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE PROMOCIÓN
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hora: 6:2 Firma:

MEMORANDUM Nº 1355-2019-MINAGRI-PCC-UA

Para	:	**MARILU CONSULELO HOYOS ROJAS** Jefa de la Unidad de Promoción
De	:	**EDUARDO MALAGA SILVA** Jefe de la Unidad de Administración
Asunto	:	Cierre ejercicio presupuestal 2019
Referencia	:	a) Directiva Nº 01-2018-MINAGRI-PCC/UA b) Directiva Nº 01-2019-MINAGRI-PCC/UA
Fecha	:	San Isidro, 10 de diciembre del 2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE PLANIF. SEGUIM. Y EVALUACION
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hora: 4:20 Firma:

Me dirijo a usted, a fin de coordinar las acciones a realizar para el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2019 con relación al manejo del Fondo de Caja Chica y comisiones por servicios otorgados por concepto de viáticos.

De acuerdo a la Directiva Nº 01-2018-MINAGRI-PCC/UA," Directiva para la Adecuada Administración del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1297 Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC", aprobada mediante R. J. Nº 002-2018-MINAGRI – PCC, al cierre del ejercicio fiscal 2019, **los saldos no utilizados, deben ser revertido a la Dirección Nacional del Tesoro Público.**

En ese sentido, en cumplimiento del numeral 12 literal VI Cierre del Ejercicio de la mencionada Directiva, le solicitamos dar las instrucciones correspondientes para que los responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de las Unidades Regionales Arequipa, Cusco, Cajamarca, Junín, Puno, San Martín, Ayacucho, Pichari, La Libertad, Piura, Madre de Dios, Huánuco y de las sedes de Huancayo, Amazonas, Jaén, Lambayeque, Pasco, Pisco-Ica, Ucayali, Huancavelica, Tacna y Apurímac, **remitan como fecha máxima el 20 de diciembre de 2019**, la rendición de cuenta documentaria adjuntando el voucher del depósito del saldo no utilizado en el Banco de la Nación en la Cuenta Corriente Nº 0068-303974.

Del mismo modo, en lo que respecta a los viáticos otorgados, le agradeceré adoptar las acciones necesarias a fin que **las rendiciones de cuenta por comisiones de servicios y los saldos no utilizados máximo sean presentados el 20 de diciembre de 2019.**

Asimismo, es necesario indicar que **se atenderá los reembolsos por comisiones de servicio, hasta el 20 de diciembre del 2019**, teniendo en cuenta que el cierre del presupuesto y financiero del ejercicio del 2019 es el 30 de diciembre del presente año.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hora: 1:33 PM Firma:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE MONITOREO
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hora: 16:43 Firma:

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

CUT: 3973-2019
c.c. Jefatura
c.c. UM
c.c. UN
c.c. UPSE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hora: 16:41 Firma:

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

AGROIDEAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

MEMORÁNDUM Nº 1455-2019-MINAGRI-PCC/UA

PARA	:	**ELVA CAMACHO SALAZAR** Responsable del Área de Contabilidad
DE	:	**EDUARDO MÁLAGA SILVA** Jefe de la Unidad de Administración
ASUNTO	:	Reembolso por Comisión de Servicio
FECHA	:	San Isidro, 27 de diciembre de 2019

Me dirijo a usted, para solicitar se gestiones el reembolso por los gastos ocasionados en la comisión de servicios realizadas por el siguiente comisionado según el detalle siguiente:

COMISIONADO	LUGAR	FECHA	GASTO VIÁTICOS
JUAN AYALA SOTOMAYOR (CHOFER-UA)	Lima – Cañete - Lima	Del 19 al 21/12/2019	414.00

S/. 384.00

Se adjunta los comprobantes que sustentan los gastos efectuados, en la comisión de servicio realizada.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

.....
EDUARDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

CUT Nº 4248-2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

FORMATO Nº 04

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

NOMBRES Y APELLIDOS : JUAN FRANCISCO AYALA SOTOMAYOR
UNIDAD / CARGO : CONDUCTOR/ADMINISTRACION

Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios nacional en la ciudad de Cañete.

Fecha Del : 19/12/2019 Al : 21/12/2019

Lugar : LIMA-CAÑETE-LIMA

Suma Recibida	S/.	0.00
Importe gastado	S/.	414.00
Mayor/menor gasto	S/.	**414.00**

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	Nº	Descripción del Gasto	Monto (S/)
20/12/2019	DJ	S.N.	MOVILIDAD	18.00
20/12/2019	FACTURA MANUAL	4011	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	60.00
20/12/2019	FACTURA MANUAL	4012	ALIMENTOS	30.00
20/12/2019	FACTURA ELECTRONICA	143	ALIMENTOS DE DESAYUNO	34.00
20/12/2019	BOLETA	2959	ALIMENTOS ALMUERZO	65.00
21/12/2019	FACTURA MANUAL	1026	HABITACION EN CATAHUASI	50.00
21/12/2019	BOLETA	177	DESAYUNO	30.00
21/12/2019	BOLETA	176	CEVICHE	30.00
21/12/2019	BOLETA	175	ARROZ CON PATO	NO 30.00
21/12/2019	FACTURA MANUAL	340	CORVINA Y CEVICHE MIXTO	67.00
			TOTAL GASTOS DE VIATICOS	**414.00**

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
Vº Bº Jefe	0382+069	

LUGAR Y FECHA: 27/12/2019

FORMATO N° 05

DECLARACION JURADA

YO, JUAN FRANCISCO AYALA SOTOMAYOR Identificada con D.N.I N° 03827869 , y prestando servicios para la Unidad de Administracion del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15; **DECLARO BAJO JURAMENTO** haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

Nº ORDEN	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE S/.
1	21/12/2019	TRANSPORTE DE LAS INSTALACIONES DEL PCC A LA MOLINA.	18.00
2			
3			
4			
5			
		TOTAL S/.	**18.00**

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado D.S. 007-2013

D.N.I. N° 03827869

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACION
V°B°
Jefe

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

FORMATO Nº 3

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: JUAN FRANCISCO AYALA SOTOMAYOR
UNIDAD: ADMINISTRACION
FECHA: DEL 19 AL 21 DE DICIEMBRE Lugar: CAÑETE Y ANEXOS
Nombre de la Actividad: TRANSPORTE DE PERSONAL ESPECIALISTAS EN DESASTRES NATURALES FLUVIALES
OBJETIVO E IMPORTANCIA DE LA COMISIÒN: VERIFICACION DE LOS POSIBLES DESASTRES FLUVIALES DE LOS RIOS, MALA, CALANGO, YAUYUS, CATAHUASI, Y ANEXOS.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (listado detallado y cronológico de acciones durante el viaje) LOS DIAS 19, 20, 21. DE DICIEMBRE 2019, SE TRANSPORTO A ESPECIALISTAS A LA CIUDAD DE CALAMGO, MALA, EN LA RIBERA DE LOS RIOS.; BIEMDO LOS PUNTOS CRITICOS, DE POSIBLES DESASTRES FLUVIALES, ASI MISMO, EL PUEBLO CATAHUASI, YAUYUS Y ANEXOS.
RESULTADOS: EL TRANSPORTE, CON LA CAMIONETA EGM-181 TOYOTA PRADO, SIN NINGUN PROBLEMA O INCIDENTES., SE PROCEDIO AL LEVANTAMIENTO PARA SU MEDIDA PREVENTIVAS O CORRECTIVAS PARA EVITAR POSIBLES DESASTRES.
RECOMENDACIONES: AMPLIACION DE CANAL PARA EVITAR EL REBOTE DEL AGUA CON PRESION (SUGERIDO). 05827869

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO · PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD · UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN · V° B° Jefe